

TRES CANTOS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce o que no han sido halladas en el domicilio que figura en los documentos que constan en los expedientes de gestión, para que comparezcan por sí o por mandatario en el Departamento de Gestión Tributaria, plaza del Ayuntamiento, número 1, de nueve y treinta a trece y treinta horas, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

El plazo para interponer recurso de reposición ante el señor alcalde de este Ayuntamiento será de un mes desde la fecha de notificación.

GRUATC - Tasa sobre recogida de vehículos de la vía pública

Número de liquidación. — Documento nacional de identidad. — Titular. — Período. — Domicilio. — Importe

900000031. — 8763558-Y. — García Leal, Cándida. — 2009. — Calle Manuel Pavía, número 22, P03 D (28031 Madrid). — 65,11 euros.

900073209. — 5459631-Y. — Gabriel Cañas Chilla, Ramón. — 2009. — Avenida Viñuelas, número 23, P02 C (28760 Tres Cantos). — 67,45 euros.

900000029. — B-83169755. — Botkyrka 2001, Sociedad Limitada. — 2009. — Calle Pajares, número 11 (28760 Tres Cantos). — 65,11 euros.

IAE - Impuesto de actividades económicas

Número de liquidación: 9000071416.

Documento nacional de identidad: B-83784207.

Titular: "Remesas y Comunicaciones, Sociedad Limitada".

Período: 2009.

Domicilio: plaza Costa del Sol, número 213 (29620 Torremolinos).

Importe: 527,72 euros.

IBIUL - Liquidaciones del impuesto sobre bienes inmuebles - urbana

Número de liquidación. — Documento nacional de identidad. — Titular. — Período. — Domicilio. — Importe

900072124. — 1201502-M. — Notario Moraleda, Miguel. — 2009. — Plaza Sector Oficinas, número 38, P03 I (28760 Tres Cantos). — 268,97 euros.

900071642. — A-41876806. — Unión Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — 2009. — Calle Eduardo Dato, número 69, P05, edificio "Galia Nervión" (41005 Sevilla). — 804,4 euros.

900073424. — H-80488935. — Comunidad de propietarios del paseo Somosierra, números 17 al 43. — 2009. — Paseo Somosierra, número 39 (28761 Tres Cantos). — 371,31 euros.

900071591. — 113908-N. — Chicharro Morena, Fernando. — 2009. — Plaza Sector Islas, número 39, P06 (28760 Tres Cantos). — 782,91 euros.

ICIOTC - Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Número de liquidación. — Documento nacional de identidad. — Titular. — Período. — Domicilio. — Importe

900068637. — 4135096-H. — Muñoz Castro, Sofía. — 2009. — Plaza Sector Embarcaciones, número 30, P01 C (28760 Tres Cantos). — 19,2 euros.

900071324. — B-82330945. — Dehra Dun, Sociedad Limitada. — 2009. — Calle Tubo, número 4 (28224 Pozuelo de Alarcón). — 28,58 euros.

IVTM - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Número de liquidación. — Documento nacional de identidad. — Titular. — Período. — Domicilio. — Importe

900073694. — 51392227-S. — Sánchez-Prieto Crespo, Rafael Ismael. — 2009. — Sector Foresta, número 24, P03 B (28760 Tres Cantos). — 410,58 euros.

900073697. — 24838371-G. — Alcain Tejada, Eduardo Jesús. — 2009. — Calle Anís, número 32 (28760 Tres Cantos). — 55,87 euros.

900071580. — 51381134-P. — Uguet Castro, David. — 2009. — Avenida del Parque, número 64 (28760 Tres Cantos). — 39,81 euros.

900073698. — 5395982-K. — Lois Cabello, Francisco Javier. — 2009. — Calle Mar Mediterráneo, número 52 (28760 Tres Cantos). — 69,27 euros.

900073696. — 51389087-A. — Estévez Comas, Rafael Jesús. — 2009. — Plaza Sector Pueblos, número 9, P06 B (28760 Tres Cantos). — 179,4 euros.

MESILLA - Tasa por instalación quioscos, mesas y sillas

Número de liquidación: 9000073325.

Documento nacional de identidad: B-84797638.

Titular: "Wolfpassing Servicios, Sociedad Limitada".

Período: 2009.

Domicilio: avenida Viñuelas, número 25, local 2 B (28760 Tres Cantos).

Importe: 195,05 euros.

OCUTERE - Ocupación de terrenos de uso público con materiales

Número de liquidación. — Documento nacional de identidad. — Titular. — Período. — Domicilio. — Importe

800379333. — B-83603746. — Vancouver Gestión, Sociedad Limitada. — 2009. — Calle Libertad, número 14 (28340 Valdemoro). — 420 euros.

800379330. — B-82685462. — Construcciones y Contratas Garrevi, Sociedad Limitada. — 2009. — Calle Mosquilona, número 57-22 (28770 Colmenar Viejo). — 525 euros.

TLA - Tasa por licencia de actividad

Número de liquidación: 9000071893.

Documento nacional de identidad: B-83959395.

Titular: "Promúsica Salmes, Sociedad Limitada".

Período: 2009.

Domicilio: calle Campos (28708 San Sebastián de los Reyes).

Importe: 32,74 euros.

TLU - Tasa por licencias urbanísticas

Número de liquidación. — Documento nacional de identidad. — Titular. — Período. — Domicilio. — Importe

900032551. — 50828212-Y. — Gallo Castro, Manuel José. — 2009. — Calle Bolillero, número 37, P04 C (28760 Tres Cantos). — 31,9 euros.

900068640. — E-78224458. — Comunidad de propietarios calle Danubio. — 2009. — Plaza Sector Pueblos, número 14, administrador (28760 Tres Cantos). — 38,55 euros.

Tres Cantos, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/11.826/09)

VALDARACETE**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdaracete, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos números 1, 2, 3 y 4/2006, con la modalidad de transferencias de créditos entre partidas de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdaracete, a 2 de noviembre de 2009.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/36.514/09)

VALDEMANCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal del impuesto de bienes inmuebles, de la ordenanza municipal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas y ordenanza fiscal del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdemanco, a 13 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Luis Serrano Iglesias.

(03/37.083/09)

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público por decreto 3139 de 2009, de fecha 13 de octubre, que en su tenor literal dice:

Primero.—Suspender y dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas individualizadas a los integrantes de la Banda de Música de Valdemoro para el año 2009.

Segundo.—Publicar el siguiente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.

(03/35.826/09)

VALDEMORO

URBANISMO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdemoro, con fecha 13 de octubre de 2009, ha dictado por decreto el siguiente acuerdo:

Primero.—Avocar la facultad delegada en la Junta de Gobierno Local (mediante decreto 941/2007, de 21 de junio), respecto de la aprobación del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector R-8, “El Postiguillo”, de Valdemoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo.—Aprobar el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector R-8, “El Postiguillo”, en los términos del informe emitido por los Servicios Jurídicos de Urbanismo.

Tercero.—De este acuerdo se dará traslado a la junta de compensación y a todas aquellas personas interesadas en el expediente, así como se insertará anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Solicitar al señor registrador de la Propiedad la inscripción del documento que se aprueba de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, una vez sea diligenciado el documento, adquiera firmeza el acto y previa expedición de certificación administrativa.

Quinto.—Facultar al alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos sobre el asunto de referencia.

Valdemoro, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/12.450/09)

VILLACONEJOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villaconejos, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2009, acordó la aprobación con carácter provisional de la modificación del Reglamento de la Biblioteca Municipal:

Lo que se expone al público por el plazo y a los efectos previstos en los apartados primero y tercero del artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaconejos, a 26 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, A. Lope Benavente de Blas.

(03/35.837/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Real Decreto Legislativo, y el artículo 20.1, al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito número 1 dentro del vigente presupuesto financiado con el remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Concesión de suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo 1. Gastos de personal: 838.636,48 euros.

Capítulo 2. Gastos corrientes: 1.286.739,73 euros.

Capítulo 3. Gastos financieros: 40.141 euros.

Capítulo 9. Pasivos financieros: 13.394 euros.

Total suplementos de crédito: 2.178.911,21 euros.

El total importe anterior queda financiado por la aplicación del remanente líquido de tesorería del ejercicio 2008.

Capítulo 8. Aplicación para financiar suplementos de crédito: 2.178.911,21 euros.

En Villanueva de la Cañada, a 4 de noviembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/36.506/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de octubre de 2009, se ha adjudicado definitivamente el contrato de obras “adecuación del parque sito entre la avenida de Madrid y las calles Aladierna y Concepción”, de Villanueva del Pardillo (Madrid), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: obras adecuación del parque sito entre la avenida de Madrid y las calles Aladierna y Concepción, de Villanueva del Pardillo.